



CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE RESPONSABLE DE COMUNICACIÓN E IMAGEN. PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO AL III CONVENIO DE PUERTOS DEL ESTADO Y AUTORIDADES PORTUARIAS

RESULTADO PROVISIONAL DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTO

Reunido el Tribunal, se procede a la publicación del **Resultado provisional de la prueba de conocimiento** para la contratación mediante pruebas selectivas de un puesto de Responsable de Comunicación e Imagen, Personal Laboral fijo sujeto al III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias en la plantilla de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz.

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	Test	Ejercicio nº 1	Ejercicio Nº 2	TOTAL	RESULTADO DE LA PRUEBA
1	MARÍN POSADA, DIANA ISABEL	No comparece	No comparece	No comparece	No comparece	No comparece
2	VILCHES MARQUEZ, MARIA DOLORES	6,42	13,50	7,50	27,42	APTA
3	ARAMBURU ESTEBAN, JUAN RAMÓN	7,50	14,50	17,00	39,00	APTO
4	ROMERO DE LA ROSA, MARINA	7,50	9,00	19,50	36,00	APTA
5	RUIZ DE QUINTANILLA FONCUBIERTA, MARIA DEL CARMEN	5,33	5,00	7,50	17,83	NO APTA
6	GONZÁLEZ ALBA, JOSE ANTONIO	3,83	19,50	4,00	27,33	APTO
7	GARCÍA-DELGADO CORONEL, MARIA DEL ROCÍO	4,75	2,00	20,00	26,75	APTA
8	GARCÍA OTERO, THEO	5,33	6,00	7,00	18,33	NO APTO
9	BUSTOS BERLANGA, CRISTINA	8,75	14,50	13,50	36,75	APTA
10	HERNÁNDEZ MATEO, MARÍA DEL PILAR	8,25	18,00	19,50	45,75	APTA
11	PÉREZ MALVIDO, SANTIAGO	5,92	19,00	18,00	42,92	APTO
12	MORENO CATALÁN, DANIEL	No comparece	No comparece	No comparece	No comparece	No comparece
13	POLAINA VILCHEZ, JUAN MANUEL	No comparece	No comparece	No comparece	No comparece	No comparece
14	RENDON INFANTE, MARIA DE LA OLIVA	6,33	19,00	16,50	41,83	APTA
15	TORRES VIEIRA, ELENA	6,25	12,00	10,00	28,25	APTA
16	ORGAMBIDES MACÍAS, ROCÍO	7,08	19,50	20,00	46,58	APTA



Puerto de la
Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz

Autoridad Portuaria
de la Bahía de Cádiz

Teléfono: (+34) 956 240 400
Fax: (+34) 956 240 476
e-mail: cadiz@puertocadiz.com

En virtud de lo establecido en las bases se reseña lo siguiente:

"Para superar la prueba se deberá obtener una puntuación como mínimo de 25 puntos. Las candidaturas que superen esta fase pasarán a las siguientes pruebas de evaluación de competencias genéricas"

"Las solicitudes de revisión de la calificación otorgada en las pruebas de competencias técnicas habrán de realizarse por escrito, en el plazo de tres (3) días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de las respectivas calificaciones. La revisión se solicitará mediante escrito dirigido al Tribunal y deberá presentarse electrónicamente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz a través de la Sede Electrónica o en los Registros a que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. En caso de presentación en Registro distinto al de APBC, los/las solicitantes deberán remitir copia del documento justificativo de la entrega de la correspondiente solicitud a la dirección de correo electrónico: recursos.humanos@puertocadiz.com o al número de fax 956.240.476."

En Cádiz, a 12 de junio de 2025

